

Fco. de Orellana, 30 de diciembre de 2019

Señor.
Luis Fernando Duarte Riofrío.
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Acta N° 002 de Reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas de la "EMPRESA DE TRANSPORTE FLUVIAL BUSTOS & ASOCIADOS GRUPO - BYLDEG C.A.", realizada el día treinta del mes de diciembre del año dos mil diecinueve; usted ha sido designada para desempeñar el cargo de PRESIDENTE para lo cual ejercerá la presidencia de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución de la compañía.

Para constancia del otorgamiento del presente nombramiento firma:

Atentamente,



JANETH YESENIA BUSTOS PADILLA

ACEPTACIÓN: En Fco. de Orellana, con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de PRESIDENTE de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTE FLUVIAL BUSTOS & ASOCIADOS GRUPO - BYLDEG C.A.", y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Francisco de Orellana.

Fco. de Orellana, 30 de diciembre de 2019.

Atentamente,



Luis Fernando Duarte Riofrío
C.C.1716004849

10/01/2019 15:02
N° TRAMITE: 3150-2024-1-29
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 714958



Factura: 002-001-000061243

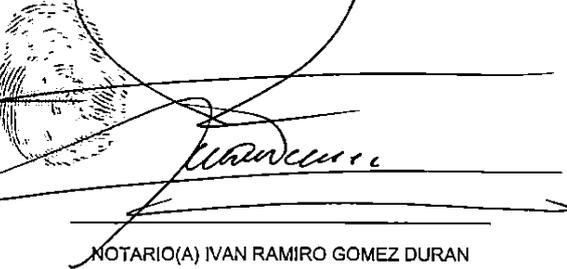


20202201001D00003

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20202201001D00003

Ante mí, NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) LUIS FERNANDO DUARTE RIOFRIO portador(a) de CÉDULA 1716004849 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en FRANCISCO DE ORELLANA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO PRESIDENTE, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. FRANCISCO DE ORELLANA, a 2 DE ENERO DEL 2020, (17:03).


LUIS FERNANDO DUARTE RIOFRIO
CÉDULA: 1716004849



NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA